

# **DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre del 2017**

---

### **1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones**

La compañía se constituyó en la República del Ecuador, mediante escritura pública, celebrada el 20 de octubre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de noviembre de 2010, con el nombre de D'BRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.

El objeto social de la compañía es la prestación de servicios de consultoría en el área jurídica, tributaria, financiera, ambiental, compras públicas, finanzas públicas, administrativa, recursos humanos, tecnología informática, difusión de emprendimientos, promover y organizar eventos de capacitación e implementación de normas, dentro y fuera del país y demás áreas relacionadas con la consultoría. En consecuencia, la sociedad presta sus servicios a cualquier persona natural o jurídica, de derecho público, privado, mixto o de autogestión, de beneficencia pública o privada sin fines de lucro.

### **2. Modificaciones a la NIIF para las Pymes y relevantes para la Compañía**

La NIIF para las Pymes tiene modificaciones de los periodos anuales que comienzan a partir del 01 de enero del 2017, entre ellas las siguientes:

#### Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades

Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora

#### Sección 2 Conceptos y principios fundamentales

Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES y requerimientos nuevos acerca de la revelación de las entidades acerca del razonamiento sobre el uso de la exención.

#### Sección 4 Estado de Situación Financiera

Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera

Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación

#### Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados

Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo.

**DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2017**

---

Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo.

*Sección 6 Estado de cambios en el patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias acumuladas*

Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010

*Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados*

Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias

Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación

Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación

Aclaración de la definición de "estados financieros separados" basada en el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

*Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos*

Se añade una exención por "esfuerzo o costo desproporcionado" a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable

Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES

Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples

Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera

Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante

*Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros*

Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES

## **DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre del 2017**

---

Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero

#### *Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo*

Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario

Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido

Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación

#### *Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía*

Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años

#### *Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía*

Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios

Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida

#### *Sección 20 Arrendamientos*

Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20

Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos

**DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2017**

---

*Sección 22 Pasivos y Patrimonio*

Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo

Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común

Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29

Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar

Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar

*Sección 26 Pagos basados en acciones*

Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF2 Pagos basados en Acciones para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucren instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26

Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley

Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio

Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento

## **DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre del 2017**

---

#### Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos

Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción

#### Sección 28 Beneficios a los Empleados

Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo

Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación

#### Sección 29 Impuestos a las Ganancias

Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES

Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias

#### Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Alineación de la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada

#### Sección 34 Actividades Especializadas

Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológico

Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Mínerales

#### Sección 35 Transición NIIF para las Pymes

La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez

La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como "costo atribuido"

**DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2017**

---

La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas—sobre la base de las modificaciones a la NIIF I de Mejoras a las NIIF Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF

### **3. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad**

#### **Base de medición**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (en adelante “NIIF para PYMES”), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante International Accounting Standards Board “IASB” por su siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

#### **Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

#### **Uso de Estimaciones y Supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen efecto importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en la siguiente nota: Estimación de la vida útil de los activos fijos, especialmente Vehículos, se toma como estimación de vida útil 8 años.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

## **DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre del 2017**

---

#### **Cuentas por Cobrar**

Son reconocidas y registradas con la respectiva factura por la prestación del servicio. Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período.

#### **Intangibles**

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan sobre la base de su vida útil estimada en tres años. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

#### **Propiedades, Planta y Equipo**

Están expresados al costo, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<b>Activo</b>	<b>Tasas</b>
Muebles, enseres y equipos de oficina	10%

#### **Cuentas por Pagar**

Representan las obligaciones por compras a proveedores nacionales, las cuales tienen vencimientos de hasta 90 días.

#### **Provisión para Jubilación Patronal**

La provisión para jubilación patronal y desahucio por tiempo de servicios se determina de acuerdo con los dispositivos legales vigentes, y se registra con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirase a la fecha del estado de situación financiera. Por tal motivo la compañía estableció una reserva matemática anual, basada en el estudio actuarial realizado por una firma de actuarios profesionales, autorizados por la Superintendencia de compañías.

**DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2017**

---

**Participación Trabajadores**

La compañía reconoce con cargo a los resultados del periodo en que se devenga la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la compañía, de conformidad a lo establecido en el Código de Trabajo.

**Impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte. La diferencia temporal que particularmente genera el impuesto a la renta diferido, corresponde al reconocimiento de ingresos y depreciación de activos fijos.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22%, respectivamente de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios fiscales dichas tasas se reducen en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que

**DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2017**

---

deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

**Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos por venta de servicios son reconocidos cuando se ha prestado el servicio de manera efectiva, con la emisión de la correspondiente factura de venta.

**Administración de Riesgos Financieros**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de

**DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2017**

---

requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.

**4. Efectivo**

Conformado por:

	USD \$	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pacífico	190.54	113.51
<b>Total</b>	<b><u>190.54</u></b>	<b><u>113.51</u></b>

**5. Cuentas por Cobrar**

Conformado por:

	USD \$	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras cuentas por cobrar	105,224.31	105,224.31
Impuestos anticipados	4,356.20	4,356.20
<b>Total</b>	<b><u>109,580.51</u></b>	<b><u>109,580.51</u></b>

**DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2017**

**6. Propiedades, Planta y Equipo**

El movimiento de activos , fue como sigue:

	USD S	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Costo</b>		
Saldo	222	222
<b>Total</b>	<u>222</u>	<u>222</u>

	USD S	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Depreciación Acumulada</b>		
Saldo Inicial	92.50	70.30
Adiciones	22.20	22.20
<b>Total</b>	<u>114.70</u>	<u>92.50</u>

**7. Cuentas por Pagar**

Conformado por:

	USD S	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras cuentas por pagar	232.703.5	230.059.26
Beneficios sociales por pagar	13.048.18	9.427.53
Otros	500	500
<b>Total</b>	<u>246.251.68</u>	<u>239.986.79</u>

**8. Capital Social**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 , el capital de la compañía corresponde a 800 participaciones de US\$ 1 cada una.

**9. Resultado de años anteriores**

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía mantiene pérdidas acumuladas por US\$ 130,963.27 y al 31 de diciembre del 2016, la compañía mantiene pérdidas acumuladas de US\$ 119,084

**DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2017**

---

**10. Ingresos**

Los ingresos se presentan de la siguiente manera:

	USD \$	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos	1.030.17	1.724.76
<b>Total</b>	<b>1.030.17</b>	<b>1.724.76</b>

**11. Gastos**

Los ingresos y gastos correspondientes al 2017 y 2016 son como sigue:

	USD \$	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Empleados	9.057.65	12.542.01
Gastos corrientes	94.47	1.001.24
Provisiones	22.20	22.20
Otros Gastos	65.81	38.40
<b>Total</b>	<b>9.240.13</b>	<b>13.603.85</b>

**DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.****Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre del 2017****12. Impuesto a la Renta**

La conciliación del impuesto a la renta, aplicándole la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, al 31 de diciembre del 2017 y 2016, está constituida como sigue:

	<b>USD</b>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
(Pérdida) contable	(8.209.96)	(11.874.77)
15% Participación trabajadores	-	-
Perdida antes de impuestos	(8.209.96)	(11.874.77)
- Ingresos exentos	-	-
+ Más gastos no deducibles	60	4.32
Base imponible	8.149.96	(11.879.09)
Impuesto a la renta causado	-	-
Anticipo impuesto a la renta	-	801.33
Rebaja de anticipo pendiente de pago	-	(801.33)
Impuesto causado	-	-
Retenciones en fuente	1.869.61	1869.61
<b>Saldo a favor</b>	<b>1.869.61</b>	<b>1869.61</b>

**13. Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y 2016, y la fecha de emisión de los estados financieros 31 de marzo del 2018 y 31 de marzo del 2017, respectivamente no han existido eventos subsecuentes con impacto en los Estados Financieros, que ameriten su revelación.



Sra. Mayra Espinoza  
Contadora

